

ESTADO Y TENDENCIAS DE LA PESQUERIA

Recurso kril

2.1 Las capturas referidas bajo este punto del orden del día son las capturas declaradas.

2.2 La captura total de kril (*Euphausia superba*) extraída durante la temporada 1995/96 fue de 101 707 toneladas (SC-CAMLR-XV/BG/1 Rev.2), lo que representa una reducción del 14.6% con respecto a la cifra de la temporada 1994/95 (118 712 toneladas). Este total se compone casi exclusivamente de capturas hechas por Japón, Polonia y Ucrania (tablas 1 y 2) en las Subáreas 48.1 y 48.3, y algunas en la Subárea 48.2. No se extrajeron capturas comerciales en las Areas 58 y 88.

Tabla 1: Capturas nacionales de kril (en toneladas) desde 1987/88 según los formularios STATLANT recibidos.

Países	Año emergente*									
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	
Chile	5938	5329	4500	3679	6065	3261	3834			
Alemania			396							
Japón	73112	78928	62187	67582	74325	59272	62322	60303	60546	
Letonia							71			
República de Corea	1525	1779	4039	1210	519					
Panamá								141	495	
Polonia	5215	6997	1275	9571	8607	15909	7915	9384	20610	
URSS**	284873	301498	302376	275495						
Rusia					151725	4249	965			
Sudáfrica							2			
Ucrania					61719	6083	8852	48884	20056	
Total	370663	394531	374773	357537	302960	88774	83961	118712	101 707	

* El año emergente antártico se inicia el 1º de julio y termina el 30 de junio. La columna "año emergente" se refiere al año calendario en que termina el año emergente (v.g., 1989 se refiere al año emergente 1988/89).

** Aunque la fecha oficial de la disolución de la URSS fue el 1º de enero de 1992, las estadísticas de Rusia y Ucrania para el año emergente completo, es decir del 1º de julio de 1991 al 30 de junio de 1992, se han recopilado separadamente con fines comparativos.

Tabla 2: Captura total de kril (en toneladas) en 1995/96 por área y país. La captura de 1994/95 se indica entre paréntesis.

Subárea/ División	Japón	Panamá	Polonia	Ucrania	Total
48.1	45719 (29070)		14927 (1278)	1738 (4677)	62384 (35025)
48.2	4 (10216)		24 (6563)	2706 (32054)	2734 (48833)
48.3	14823 (19751)	495 (141)	5659 (1543)	15612 (12155)	36589 (33590)
58.4.1	(1266)				(1266)
Total	60546 (60303)	495 (141)	20610 (9384)	20056 (48886)	101707 (118714)

2.3 El Dr. Holt preguntó si todas las capturas de Panamá fueron incluidas en la tabla. La Secretaría explicó que no contaba con otra información pero consultaría oficialmente a Panamá sobre estos datos. No obstante recalcó que era difícil obtener datos de países que no son miembros de la CCRVMA.

2.4 Aparentemente las capturas de la prospección efectuada por la India en el Area 58 no fueron incluidas en las tablas 1 y 2. Se le ha pedido a la Secretaría que pida información a la India con respecto a estas capturas.

2.5 La tabla 3 presenta un resumen de los planes de pesca de kril notificados por los miembros para la temporada 1996/97.

Tabla 3: Planes de pesca de kril de los miembros de la CCRVMA para la temporada de pesca 1996/97.

Miembro	Explotación	Comparado con 1995/96	Zona de pesca preferida	Esfuerzo de pesca proyectado (embarcaciones)
Japón	sí	=	48.1	4
Polonia	sí	=	?	4
Ucrania	sí	=	?	?
Rusia	no			
Chile	no			

2.6 El Dr. Holt indicó que EEUU había expresado interés en la pesca de kril, aunque hasta el momento no ha presentado ningún plan. En la reunión del WG-EMM se comunicó el interés de Canadá en la explotación de kril para su industria piscícola.

2.7 En los párrafos 11.22 al 11.25 figuran otros comentarios referentes al desarrollo de la pesquería de kril.

Recurso Peces

2.8 La captura total de peces en el Area de la Convención durante 1995/96 fue de 8 805 toneladas (tabla 4), principalmente (99%) *D. eleginoides* (8 739 toneladas). La mayoría de las capturas fueron realizadas por Chile (Subárea 48.3) y Francia (División 58.5.1). La captura total fue menor que la declarada en 1994/95 debido a que no hubo pesca de *C. gunnari*.

Tabla 4: Capturas nacionales de peces (en toneladas) desde 1987/88 según los formularios STATLANT recibidos.

País	Año emergente								
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Argentina							9	896	107
Australia					4		2		
Bulgaria					114	220	70	177	
Chile					2917	2125	150	1917	3092
RFA	12								
Francia	488	587	579	1576	1589	826	4211	4173	3673
Alemania Oriental	1198								
Japón									263
República de Corea							143	420	381
Polonia	1659	12	523	41					
Rusia			1453 ¹		48589	281	265	11	102
España				35					
Ucrania		440 ¹	3530 ¹		11265	2346	942	5473	1003
RU	58	4	61	9	10		6		
EEUU	4								184
URSS**	84688	103813	46092	97240					
Total	88107	104856	52238	98901	64488	5798	5798	13015	8805

* y ** Ver notas al pie de la tabla 1.

¹ De los datos de captura históricos presentados recientemente, se ha asignado parte de las capturas de la antigua URSS a Ucrania y a Rusia.

Tabla 5: Total de captura de peces (en toneladas) en 1995/96 por área y país. La captura de 1994/95 se indica entre paréntesis.

Subárea/ División	Argentina	Bulgaria	Chile	Francia	Japón	República de Corea
48.3	107 (867)	(177)	3092 (1894)			381 (420)
58.5.1				3670 (4058)	263 (0)	
58.6				3 (115)		
Total	107 (867)	(177)	3092 (1894)	3673 (4173)	263 (0)	381 (420)

Subárea/ División	Rusia	Ucrania	EEUU	Total
48.3	102 (11)		184 (0)	3866 (3369)
58.5.1		1003 (5473)		4936 (9531)
58.6			3 (115)	3 (115)
Total	102 (11)	1003 (5473)	184 (0)	8805 (13015)

2.9 Parece ser que la pesquería de palangre de *D. eleginoides* en el Area de la Convención está expandiéndose rápidamente. Esta pesquería se realiza en el sector del océano Austral que corresponde al sector suroeste del océano Indico. Durante 1995/96, se registró un alto nivel de pesca en las Subáreas 58.6 y 58.7 que no habían sido objeto de explotación. La

magnitud de la captura no declarada de estas divisiones puede haber igualado o incluso sobrepasado la captura total declarada a la CCRVMA. El Comité Científico se mostró muy preocupado por este problema y manifestó que informaría al respecto al Comité permanente de Observación e Inspección de la Comisión (SCOI).

2.10 Ocho miembros notificaron capturas de *D. eleginoides*. Esto demuestra el gran interés en esta especie. Se observó que no se declararon capturas para cuatro pesquerías dirigidas a otras especies ícticas que están sujetas a medidas de conservación.

2.11 Los planes de pesca de peces en el futuro tienen que ver principalmente con la explotación de *D. eleginoides*, como lo indica el número de notificaciones de nuevas pesquerías dirigidas a esta especie, especialmente en el sector Indico del océano Austral. La tabla 6 resume los planes de los miembros para la temporada 1996/97, e incluye los planes para las prospecciones de los recursos ícticos.

Tabla 6: Planes de los miembros para la pesca comercial y de investigación de los recursos ícticos para la temporada 1996/97.

Miembro	Especie objetivo	Area	Prospección	Explotación	Explotación comparada con 1995/96
Argentina	<i>D. eleginoides</i>	48.3	no	sí	=
	Especies en grl.	48.3	sí*	no	
Australia	<i>D. eleginoides</i> , <i>C. gunnari</i>	58.5.2	no	intención*	
	<i>D. eleginoides</i>	58.4.3	no	intención*	
Chile	<i>D. eleginoides</i>	48.3	no	sí	=
Francia	<i>D. eleginoides</i>	58.5.1	no	sí*	=
	<i>C. gunnari</i>	58.5.1	sí*	no	
	<i>D. eleginoides</i>	58.6	sí	no	
Alemania	Especies en grl.	48.1	sí*	no	
Japón	<i>D. eleginoides</i>	58.6	sí	no	
República de Corea	<i>D. eleginoides</i>	48.3	no	sí	=
Nueva Zelandia	<i>D. eleginoides</i>	88.1	no	intención	
	<i>D. eleginoides</i>	88.2	no	intención	
Noruega	<i>D. eleginoides</i>	48.6	no	intención	
Sudáfrica	<i>D. eleginoides</i>	58.4.3	no	intención	
	<i>D. eleginoides</i>	58.4.4	no	intención	
	<i>D. eleginoides</i>	48.6	no	intención	
	<i>D. eleginoides</i>	58.6	no	intención	
	<i>D. eleginoides</i>	58.7	no	intención	
Rusia	<i>D. eleginoides</i>	48.3	no	sí	
Reino Unido	Especies en grl.	48.3	sí*	no	
Ucrania	<i>D. eleginoides</i>	58.5.1	no	sí	=
	<i>L. squamifrons</i> , <i>D. eleginoides</i>	58.4.4	sí*	sí*	

* operaciones de arrastre (N.B.: las demás operaciones son efectuadas con palangres)

= esfuerzo de pesca igual a la temporada anterior

2.12 El Dr. Balguerías informó al Comité Científico que algunas compañías españolas habían expresado interés en la pesca de *D. eleginoides* en el Area 48. El Dr. Holt indicó que varias compañías norteamericanas estaban interesadas en pescar en el Area de la Convención, si bien aún no habían presentado ningún plan. Algunas compañías pesqueras uruguayas también manifestaron interés en la pesca de *D. eleginoides* en la Subárea 48.3.

2.13 El Dr. T. Øritsland (Noruega) precisó que aún no se habían otorgado licencias de pesca a las compañías noruegas y que le preocupaba especialmente la velocidad de expansión de la pesquería. El Dr. D. Robertson (Nueva Zelanda) informó que tres compañías neozelandesas habían expresado interés en la pesca de palangre dirigida a las especies *Dissostichus* al sur de Nueva Zelanda, tanto dentro como fuera del Area de la Convención; una de estas compañías había solicitado permisos para que dos barcos operaran en las Subáreas 88.1 y 88.2 de la Convención (véase CCAMLR-XV/8 Rev. 1).

2.14 Otras deliberaciones con respecto a los planes de pesca presentados de acuerdo a la Medida de Conservación 31/X por Australia, Nueva Zelanda, Noruega y Sudáfrica se incluyen en la sección 8.

2.15 El Dr. Kock manifestó que la especie *D. mawsoni* se menciona como la especie objetivo del futuro para estas pesquerías y que esto significaría que la explotación de peces se extendería a las zonas más australes. En relación con esto, el Dr. de la Mare señaló que las capturas de *D. eleginoides* se realizan dentro y fuera de la zona de la CCRVMA, incluidas las áreas adyacentes al Area de la Convención en el océano Indico y en la ZEE australiana alrededor de isla Macquarie.

Recurso centollas

2.16 La captura total de centollas declarada en 1995/96 para la pesquería experimental de *Paralomis spinosissima* en la Subárea 48.3 fue de 497 toneladas. La compañía norteamericana que participó en esta pesquería exploratoria no tiene intenciones de continuar sus operaciones en 1996/97.

2.17 El Prof. Beddington informó que algunas compañías pesqueras del Reino Unido habían manifestado interés en la pesquería de esta especie, pero no se había recibido una propuesta concreta. El Dr. Holt indicó que varias compañías norteamericanas estaban interesadas en pescar centollas en el Area de la Convención, si bien aún no habían presentado ningún plan.

2.18 Ningún miembro indicó conocer proyectos de pesca comercial de la especie *P. aculeata*, que también se encuentra en la División 58.4.4 (WG-FSA-96/15).

Recurso Calamar

2.19 El documento CCAMLR-XV/MA/10 informa de una captura experimental de 52 toneladas de *Martialia hyadesi* extraída por un barco coreano en siete días de pesca en la Subárea 48.3. Esta es la primera vez que se ha registrado una captura perceptible de calamar en el Area de la Convención.

2.20 La CCRVMA ha recibido una notificación conjunta de la República de Corea y el Reino Unido para iniciar una nueva pesquería de *M. hyadesi* en la Subárea 48.3 durante la temporada 1996/97.

2.21 Es posible que la pesquería potencial de *Moroteuthis ingens*, que aparentemente se encuentra en abundancia en la División 58.4.4 (WG-FSA-96/15), no se lleve a cabo debido al alto contenido de amoníaco de esta especie.